



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 172 -2011-OSINFOR

Lima, 07 SET. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, estando adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 159-2010-OSINFOR de fecha 03 de setiembre de 2010 se designa al Abog. Carlos Chirinos Arrieta como Sub Director (e) de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Abog. Carlos Chirinos Arrieta como Sub Director (e) de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre de la Entidad.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida**, a partir de la fecha, la designación del **Abog. Carlos Chirinos Arrieta** como Sub Director (e) de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, dándole gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Oficina de Administración y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Biól. Richard E. Bustamante M.**

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre

**OSINFOR**

